Asunto: Convocatoria a Sesión ordinaria

**Unidad de Transparencia**

Presente:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 37 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA NUMERO 32 TREINTA Y DOS** de Ayuntamiento a celebrarse el día **09 NUEVE DE MARZO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE** A LAS **15:00 QUINCE HORAS**, en el Auditorio de la Casa de la Cultura de este Municipio, sesión que se celebra conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HACIENDA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL PDR 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN SU ARTÍCULO 12 Y ANEXOS 20 Y 20.3, CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, EN EL RENGLÓN DE DESARROLLO REGIONAL.
4. SOLICITUD Y APROBACIÓN PARA QUE SE REALICE UN AJUSTE DE MEZCLA DE RECURSOS EN EL ACTA NUMERO 26, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN EL PUNTO CUATRO, QUE DICE CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y COLECTORES TEPETATES Y LA MEZA, HASTA COLECTORES EXISTENTES EN CABECERA MUNICIPAL, PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN SU APARTADO RURAL (APARRURAL 2017) INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN $ 9,000,000,00 PESOS, APORTACIÓN MUNICIPAL $ 1,800,000.00 PESOS, LA CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA, RECURSO FEDERAL 50% $ 5,567,418.34 PESOS, RECURSO ESTATAL 30% $ 3,340,451.00 PESOS, RECURSO MUNICIPAL 20% $ 2,226,967.33 PESOS CON UN TOTAL DE INVERSIÓN DE $ 11,134,836.67 PESOS.
5. SOLICITUD PARA APROBAR LA FIRMA DE UN ACUERDO DE COOPERACIÓN Y HERMANAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, JALISCO.
6. INICIATIVA DE ACUERDO MUNICIPAL PARA REFORMAR, MODIFICAR Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 32 Y 49 FRACCIÓN Vll Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 32 BIS DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.
7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE HACIENDA Y AL INGENIERO JOSÉ LUIS MARTÍN CARMONA ACEVES, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ULTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE $14,000,000.00 ( CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS” FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” ( FOCOCI ) 2017.
8. ASUNTOS VARIOS

Cabe señalar que la presente sesión es de carácter de libre acceso, y que los documentos que se deberán observar en la sesión, se les hará llegar al correo institucional, así también pueden ser consultados en el área de Secretaria General, que se encuentra ubicada en la calle Reforma, número 02, en la colonia Centro dentro de esta municipalidad.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a 08 de Marzo de 2017

HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Presidente Municipal